I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/MMS

COPIA

LOTA, 21-06-2016

DECRETO Nº1096

Vistos:

a) Por tener que asistir a curso de Capacitación **"MECANICA Y ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ"** organizado por **CAPACIT, e**n el Hotel Diego de Almagro, ubicado en Vicuña Mackenna N°135 en la ciudad de Temuco, a realizarse los **días Jueves 23/06/2016 desde las 15.00 a 19.00 hrs., Viernes 24/06/2016 desde las 09.00 a 19.00 hrs. y Sábado 25/06/2016 desde las 09.00 a las 12.30 hrs.**

b) Oficio N° 08 del 10-06-2016 de Encargada de Movilización Sra. Ana Salazar Neira a Sr. Alcalde Patricio Marchant Ulloa s en que solicita autorización para que ocho funcionarios conductores participen en la Capacitación **"MECANICA Y ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ"** organizado por **CAPACIT.**

c) Memo N°04700 de fecha 10 de Junio l 2016 de Alcalde a Jefe de Personal en que autoriza la participación de los funcionarios Francisco Rivera Henríquez y Luis Solar Jancinas, recepcionado en Personal con fecha 21/06/2016

d) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ORDENESE cometido a funcionarios de Planta Don **FRANCISCO RIVERA HENRÍQUEZ**, Rut: 08.886.434-4, Auxiliar, Grado 13 EMR. Chofer Municipal y **LUIS SOLAR JANCINAS**, Rut: 13.312.835-2, Auxiliar , Grado 19 EMR, Chofer Municipal , durante los días 23 - 24 y 25 de Junio 2016 para asistir al Capacitación **"MECANICA Y ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ"**citado en letra a) de los "Vistos".

2.-Por tal motivo páguese gastos de inscripción de $525.0000 por ambos funcionarios y proporciónesele a los citados funcionarios Viatico completo del 100% el día jueves 23 y Viernes 24- 06--2016 y viatico parcial del 40% el día 25/06/ 2016, además de gastos de traslado de lo cual deberán rendir cuentas según corresponda.

3.-Establecese que los funcionarios se reincorporen a sus labores habituales el lunes 27 de Junio 2016 a las 08.30 de la mañana.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo Ítem 215-22-08-007-000-000- pasajes y Bodegajes e ítem 215-22-11-002-000-000 "cursos de capacitación", 215-21-01-004-006-001 "comisión de Servicio en el País Personal de Planta del Presupuesto Municipal año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Vº Bº CONTROL

Distribución:
- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Secretaria Personal
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo